

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.

c) Número de expediente: S 12/99 CC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Productos Perecederos para la Residencia de Mayores Válidos, de Jaraíz de la Vera.

c) Lotes: 4.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 17-11-98.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

3.311.750 Ptas. = (19.904,02 EUROS).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13-01-99.

	b) Contratista	d) Importe adjudicación
LOTE 1	AMARO, S.L	1.779.000 Pts =(10.692,005 EUROS)
LOTE 2	AMARO, S.L	667.250 Pts =(4.010,253 EUROS)
LOTE 3	AMARO, S.L.	531.500 Pts =(3.194,379 EUROS)
LOTE 4	AMARO, S.L.	66.000 Pts =(396,668 EUROS)

c) Nacionalidad: Española

Cáceres, 22 de enero de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 21-04-97 (D.O.E. 26-04-97), JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

ANUNCIO de 22 de enero de 1999, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en el municipio de Higuera de Vargas.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de Don Víctor Barrena Pérez, farmacéutico, con domicilio en la C/ José Salguero n.º 41, de la localidad de Higuera de Vargas, solicitando autorización administrativa de traslado ordi-

nario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Decreto 150/1996 de 15 de octubre de Desarrollo Parcial de la Ley de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E n.º 122 de 22 de octubre), se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de Don Víctor Barrena Pérez, sita en la C/ José Salguero n.º 41 al n.º 8 de la misma calle de la localidad de Higuera de Vargas».

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 22 en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 22 de enero de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

ANUNCIO de 28 de enero de 1999, sobre notificación de expediente sancionador a D. Isidro Fernández González.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

ANEXO

Denunciado: D. Isidro Fernández González.

Ultimo domicilio conocido: Gasolinera «La Perala». Ctra. N-630. Km. 533'900. - Casar de Cáceres. 10.190-.

Expediente n.º: 10.314/98. Normativa Infringida:

* R.D. 645/1988 de 24 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para el suministro y venta de gasolinas y gasóleos de automoción, arts. 6.1 y 9.

* Decreto 32/1995 de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización, art. 4.